



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 1497/94 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Disponer, a partir del día de la fecha, que el cargo de prosecretario jefe; cuya prórroga de contrato fuera autorizada por la Resolución N° 1908/94 pase a la planta de personal permanente para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION